



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA.** .....

En la población de San Pablo Huixtepec, Oaxaca, siendo las once horas del día quince de enero de dos mil veinte y con fundamento en lo establecido por el Acuerdo Sexto, Numeral 7 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a Través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, sita en Avenida Universidad sin número San Pablo Huixtepec, Oaxaca; se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020 de dicho Comité, bajo el siguiente: - -

**ORDEN DEL DÍA** .....

- I. APERTURA DE LA SESIÓN
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
- V. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
- VI. ASUNTOS GENERALES
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**DESAHOGO DE LA SESIÓN** .....

**I. APERTURA DE LA SESIÓN.** .....

En uso de la palabra, la Maestra en Ciencias Nydia Delhi Mata Sánchez, Rectora de la Universidad y Presidenta de este comité, da la bienvenida a los presentes, iniciando con ello el desahogo del Orden del Día. ....

**II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** .....

Lic. Jazmín Jeanneth Sumano Celaya, Abogada General y Secretaria Ejecutiva del Comité procede al **pase de lista**, después de lo cual éste declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca. ....

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** .....

Se da lectura al Orden del Día, poniéndolo a consideración de los asistentes, quienes por unanimidad de votos aprueban el mismo. ....



**IV. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS. -----**

La Lic. Jazmín Jeanneth Sumano Celaya, Secretaria Ejecutiva; presenta a los integrantes del Comité la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2020:

Nº	FECHA
PRIMERA	15 de enero
SEGUNDA	12 de junio
TERCERA	13 de noviembre

**ACUERDO UTVCO/CE/ORD01-2020/01:** Los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés aprueban el calendario de sesiones ordinarias que llevarán a cabo en el año 2020. -----

**V. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -----**

La Presidenta del Comité presenta a los integrantes del Comité la propuesta del Plan de Trabajo 2020 que se anexa a la presente. -----

**ACUERDO UTVCO/CE/ORD01-2020/02:** Una vez expuesta y analizada la propuesta presentada por la M.C. Nydia D. Mata Sánchez, Rectora de la Universidad y Presidenta del Comité, por unanimidad de votos, se aprueba el plan de trabajo que llevarán a cabo en el año 2020. -----

**VI. ASUNTOS GENERALES. -----**

La Lic. Jazmín Jeanneth Sumano Celaya, Secretaria Ejecutiva; pregunta a los presentes si existe algún otro punto a tratar, manifestando que no se tiene otro tema que agregar, le comunica a la Rectora que no existen asuntos y que se han atendido todos los previstos en el orden el día. -----


**VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**


Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del Orden del Día que antecede, siendo las doce horas del día en que se actúa, se dio por clausurada la presente reunión, firmando para los efectos correspondientes el presente instrumento al margen y calce, los miembros del Comité que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE. -----

**PRESIDENTA**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

  
-----  
M.C. Nydia D. Mata Sánchez  
Rectora de la Universidad

  
-----  
Lic. Jazmín Jeanneth Sumano Celaya  
Abogada General



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMITÉ DE ÉTICA  
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA  
15 DE ENERO DE 2020

VOCAL DEL COMITÉ

Ing. Alfonso Miguel Escobar  
Director de División de Carrera de  
Mecatrónica y Tecnologías de la  
Información y Comunicación

VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Dalia Siflaly Muñoz Calvo

VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Alejandra Aurora Hernández Gómez  
Coordinadora del Departamento de  
Prácticas y Estadías

VOCAL DEL COMITÉ

Mtro. Alejandro Jesús Morales Pérez  
Profesor Asociado "C"

VOCAL DEL COMITÉ

Mtro. Luis Miguel Silva Pérez  
Profesor por Asignatura

VOCAL DEL COMITÉ

Ing. José Aarón Hernández Gómez  
Profesor por Asignatura

Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2020, de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, que se llevó a cabo el día quince de enero del año 2020. -----

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	META	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA
1	Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, con la finalidad de que los trabajadores de la Universidad los apliquen en el ejercicio de sus funciones y que conozcan los medios por los cuales el Comité de Ética recibirá las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad.	Difusión a través de la página de la Universidad, redes sociales, correos electrónicos, carteles, plataforma de control escolar.	Que los servidores públicos de la institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética, Reglas de Integridad, y lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la institución y a través de la página institucional.	Febrero - Junio 2020	Cartel en físico y electrónico, con los principios rectores del Comité de Ética difundida en diferentes zonas de la Universidad y en la página oficial.
2	Difundir el Código de Conducta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página de la Universidad</li> <li>- Reuniones</li> <li>- Material de apoyo</li> </ul>	Dar a conocer el Código de conducta.	Marzo - Agosto 2020	Lista de asistencia a pláticas informativas.
3	Crear el Protocolo de Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual	Mesas de trabajo	Protocolo de Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual	Febrero-Abril 2020	Documento
4	Difusión Protocolo de Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual	Redes sociales Carteles Pláticas	Que la comunidad estudiantil conozca el Protocolo de Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual	Mayo-octubre 2020	Carteles Listas de asistencias encuestas
5	El Comité de Ética celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesario para el cumplimiento de sus funciones.	Formar parte como Comité de Ética de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	Propuestas de fechas.	Presentación de las actas de cada sesión en digital y en forma impresa.
6	Identificar posibles áreas de la Universidad en las que se requiera realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimiento a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Elaboración de diagnóstico en las que se especifiquen las principales áreas al interior de la Universidad.	Conclusiones del diagnostico	Noviembre 2020	documento
7	Dar seguimiento a las denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. Una	Emitir opinión(es) o recomendación(es) al o la persona servidora pública denunciada;	Dar seguimiento y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas del	Enero-Diciembre 2020	Acuerdo(s) de incumplimiento, y oficio(s) emitido(s) al

<p>respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y norma y anima a las personas en emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada.</p>	<p>elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.</p>	<p>incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.</p>	<p>área de recursos humanos según sea el caso.</p>
--	--	--	--

Valles Centrales  
**M. C. NYDIA DELHI MATA SÁNCHEZ**  
 PRESIDENTA DEL CEPCI Y RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 RECTORÍA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA